



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2023

CIRCULAR GENERAL N° 20

A las Comisiones Ejecutivas,

Delegados, Delegadas y Afiliados en General

REF: CENTROS RECREATIVOS DE LA UNIÓN FERROVIARIA
TEMPORADA 2023-2024

De nuestra estima:

Nos dirigimos a las Compañeras y Compañeros para poner en vuestro conocimiento que se ha dispuesto la apertura de los centros recreativos que posee la Unión Ferroviaria, sitios que han sido preparados y acondicionados para el disfrute de la familia Ferroviaria. Sabido es que uno de los principales objetivos de este Secretariado Nacional es ir en la búsqueda de más y mejores beneficios para los/as Afiliados/as. Consecuentemente, durante todo el año se estuvo trabajando e invirtiendo los recursos con los que cuenta nuestra organización para que en esta nueva temporada encuentren los predios cada vez mejor.

Los Centros Recreativos propios a disposición de las y los compañeros afiliados son:

- "Evita", (Av. Hipólito Yrigoyen 6330 - Remedios de Escalada, Bs. As.)
- "Victoria", (Av. Sobremonte 3467 - San Fernando, Bs. As.)
- "Walter Fernández", (Musladini 1900 - Pilar, Bs. As.)
- "José Munafo", (Reservistas Argentinos 125/91- Liniers, C.A.B.A.)
- "20 de Junio", (Ceballos 1195 - La Matanza, Bs. As.)
- "La Rreja", (Ruben Dario 2441 - La Rreja, Bs. As.)

Durante esta temporada, se percibirá un Bono Contribución Solidario por persona a los mayores de 11 años, en tanto que los niños y niñas de 10 años o menos podrán ingresar sin cargo. Para el caso que el Afiliado concorra con "invitados" (máximo 5 personas, sin excepción), también deberá abonar un "Bono Contribución Solidario" por día y por persona. En todos los casos la Organización brindará un recibo correspondiente.

Bono contribución afiliado y grupo familiar primario: \$ 1.500 (por persona), los días miércoles, jueves y viernes.

Bono contribución afiliado y grupo familiar primario: \$ 2.500 (por persona), los días sábado y domingo.

Bono contribución Invitado mayor de 3 años de edad: \$ 3.000 (por persona), los días miércoles, jueves y viernes.

Bono contribución Invitado mayor de 3 años de edad: \$ 6.000 (por persona), los días sábado y domingo.

Se considera "grupo familiar primario" al conyugue e hijos/as del afiliado/a.

Dicho bono, el cual reviste el **carácter de extraordinario y solidario**, responde a la necesidad de atenuar el impacto de las recientes medidas económicas que han duplicado costos de mantenimiento de los servicios en los establecimientos recreacionales de un día al otro, habiendo resuelto la organización realizar el máximo esfuerzo para mantener la totalidad de los servicios brindados para el máximo disfrute de todos los usuarios de los Centros Recreativos y sus familias.

Para el uso de cada Centro Recreativo, el afiliado/a deberá presentar **obligatoriamente** el carnet de afiliado a la Unión Ferroviaria y el último recibo de haberes donde figure estar adherido al *Plan de Acción Social*.

Aprovechamos para aclarar que el/la afiliado/a es garante por el comportamiento de sus invitados, haciéndose responsable civil de los mismos y teniendo que permanecer en todo momento con ellos, no pudiendo dejarlos solos y retirarse del predio. Es dable aclarar que la Unión Ferroviaria se reserva el derecho de admisión y permanencia en cada uno de sus Centros Recreativos.

Para el uso de los natatorios será Obligatorio la "revisación médica". Para acceder a la misma, la Unión Ferroviaria también dispuso que sea de manera GRATUITA.

Por último, queremos despedirnos deseándoles una buena temporada a todos y todas, donde podamos aprovechar los predios que como Organización supimos construir, sabiendo que son un sueño hecho realidad y que la única manera de seguir haciéndolos crecer es en unidad y respeto, como la gran Familia Ferroviaria que somos. Es por todo esto que les pedimos que cuiden **SUS** predios, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones y reglamentos de cada uno de ellos.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria


Néstor R. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General